



C/ Marconi, 3
Parque Tecnológico de Madrid
28760 TRES CANTOS (Madrid)



Tel.: (91) 724 30 00
Facsimil: (91) 724 30 10

Madrid, 24/06/04 s/Ref. n/Ref.

COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/88 de 28 de julio del Mercado de Valores, comunicamos que la Junta General Ordinaria de Accionistas de AMPER, S.A. celebrada el día 22 de junio de 2004, aprobó, por unanimidad, todos los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración y que constaban en el Orden del Día de la reunión, con excepción del acuerdo propuesto bajo el punto séptimo del orden del día, que fue aprobado con el voto en contra de 2.941 acciones, y de los acuerdos propuestos bajo los puntos octavo y noveno del orden del día, que fueron aprobados con el voto en contra de 72 acciones.

La CNMV tiene conocimiento de todos los acuerdos sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas al haberle sido debidamente comunicado con fecha 31 de mayo de 2004. No obstante se informa de que:

Con relación al punto 2 del orden del día, la Junta General de Accionistas acordó:

Reelegir como Consejeros, por un plazo de cinco años, a D. Francisco Mateu Istúriz, (Consejero externo independiente), a D. Victor Nathaniel Dial (Consejero externo dominical) y a Hemisferio Norte, S.A. (Consejero ejecutivo) representada por D. José Antonio Plana Castellvi.

Con relación al punto 6 del orden del día, la Junta General acordó reelegir a DELOITTE&TOUCHE ESPAÑA S.L como Auditores de AMPER, S.A. y de su Grupo Consolidado de Sociedades, para auditar las cuentas del ejercicio 2004.

Aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente,

Fdo. D. Rafael Lozano González
Consejero Delegado